

El Instituto Electoral del Estado de México, a través del Centro de Formación y Documentación Electoral, con fundamento en los artículos 171, fracciones I y VI, y 175 del Código Electoral del Estado de México y 7, fracciones I y III, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral,

CONVOCA a l

XXIII

**certamen
de investigación y
ensayo político**

Que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA. De las categorías

El certamen contará con tres categorías:

- a) tesis de posgrado
- b) tesis de licenciatura
- c) ensayo político

SEGUNDA. De los temas

Los trabajos podrán incluir estudios de caso o estudios comparativos sobre temas político-electorales. Se sugieren temas enunciativos, mas no limitativos:

- cultura política y ciudadanía
- democracia indígena
- derechos político-electorales
- abstencionismo en la democracia política
- el voto de los mexiquenses residentes en el extranjero
- equidad de género
- fiscalización de los partidos políticos
- geografía electoral
- instituciones electorales

- justicia electoral
- los organismos públicos locales en los procesos electorales
- modelo de comunicación política
- participación ciudadana
- redes sociales y democracia
- Servicio Profesional Electoral Nacional
- transparencia y rendición de cuentas en los procesos electorales
- violencia política
- tecnologías de la información y comunicación en los procesos electorales

TERCERA. De las características de los trabajos

Los trabajos deberán presentarse con las siguientes especificaciones:

- Deberán ser inéditos y originales.
- Preferentemente serán presentados en idioma español.
- La obra deberá escribirse en letra Arial de 12 puntos con interlineado a 1.5.
- Los márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros y los márgenes de izquierda y derecha de 3 centímetros.
- Las páginas deberán numerarse de forma consecutiva.
- Las referencias deberán seguir lo establecido en los lineamientos editoriales, disponibles en www.ieem.org.mx, en el minisitio del Centro de Formación y Documentación Electoral.
- Los trabajos que participen en la categoría de ensayo político deberán tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30. La bibliografía, anexos y portada se contarán aparte. Las tesis no tienen límite de extensión.
- Podrán presentarse trabajos en coautoría, en cuyo caso, si el trabajo resulta ganador, el premio se dividirá en partes iguales entre las coautoras o los coautores. Ningún trabajo deberá tener más de dos coautoras o coautores.
- Ninguna autora o autor podrá participar con más de un trabajo ni en más de una categoría.
- Los trabajos participantes no deben estar en algún proceso de dictamen editorial o haber sido dictaminados o publicados en las líneas editoriales del Instituto o de otra editorial.
- En el caso de las tesis deberán haber sido sustentadas en el examen y se anexará el acta correspondiente.
- No podrán participar aquellas autoras o autores que hayan ganado en cualquiera de las categorías en las últimas tres ediciones de este certamen.

CUARTA. De la recepción de los trabajos

Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 horas del **30 de agosto de 2019:**

a) De manera física, en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en Paseo Tollocan núm. 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C. P. 50160, Toluca, México.

Para la entrega de manera física, deberán proporcionarse tres ejemplares del trabajo dentro de un sobre, anexando el archivo en un disco compacto, el papel será tamaño carta e impreso por una sola cara, especificando únicamente la categoría, el nombre de la obra y el seudónimo. En otro sobre deberá incluirse la ficha curricular de la autora o el autor. Ambos sobres deberán estar cerrados y rotulados sólo con la categoría, el nombre de la obra y el seudónimo.

Para los trabajos enviados por mensajería, se considerará como válida la fecha del matasellos.

b) De manera electrónica, en la dirección: certamenxxii@ieem.org.mx

Para el envío por correo electrónico, se recibirán los trabajos en formato PDF, especificando únicamente la categoría, el nombre de la obra y el seudónimo, en otro archivo se deberá adjuntar la ficha curricular del autor.

En esta modalidad, el remitente recibirá un acuse de recibido. Cualquier trabajo que llegue después de la hora mencionada será descalificado.

QUINTA. **Del jurado calificador**

Estará integrado por las Consejeras y Consejeros Electorales del IEEM, integrantes del Comité Académico y miembros de la planta docente del Centro de Formación y Documentación Electoral. La Presidencia del Comité Académico fungirá como presidenta o presidente del jurado y la Secretaría Técnica del Comité, como secretaria técnica o secretario técnico del jurado.

El jurado calificará los trabajos con base en su aportación académica al fortalecimiento del sistema democrático, además de su contenido, metodología y desarrollo.

SEXTA. **De los premios**

A las ganadoras y ganadores se les otorgará alguno de los siguientes premios:

	Tesis de posgrado	Tesis de licenciatura	Ensayo político
Primer lugar	\$45 000.00	\$40 000.00	\$25 000.00
Segundo lugar	\$35 000.00	\$30 000.00	\$20 000.00
Tercer lugar	\$30 000.00	\$20 000.00	\$15 000.00

Los lugares podrán ser declarados desiertos si los integrantes del Comité Académico así lo determinan. Su fallo será inapelable.

SÉPTIMA. De la publicación de los resultados

Los nombres de las ganadoras y los ganadores serán publicados el **28 de noviembre de 2019** en la página de Internet del Instituto Electoral del Estado de México (www.ieem.org.mx) y, al día siguiente, en el periódico de mayor circulación estatal.

OCTAVA. De los trabajos participantes

Los trabajos ganadores que cuenten con el rigor académico suficiente podrán ser publicados, a propuesta del Comité Académico y con la aprobación del Comité Editorial.

Los trabajos que no sean premiados, junto con los sobres que contengan las fichas curriculares de las autoras y los autores, serán destruidos.

NOVENA. De lo no previsto

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Académico. Su fallo será inapelable.

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo de 2019

“Tú haces la mejor elección”

Dra. María Guadalupe González Jordan
Consejera Electoral y Presidenta
del Comité Académico
(Rúbrica)

Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila
Jefe del CFDE y Secretario Técnico
del Comité Académico
(Rúbrica)

informes/ Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, Paseo Toluca núm. 944, edificio anexo, planta alta, colonia Santa Ana Tlalpatitlán, C. P. 50160, Toluca, México. Tel. (01 722) 275 73 00, exts. 4300 y 4305,
certamenxii@ieem.org.mx • www.ieem.org.mx

Aviso de privacidad/

http://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/avisos_privacidad/CFDE_Integral_Certamenes.pdf